



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 211 /

RETIRO, 19 ENE. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Michel León Sepúlveda.	16.463.254-7	\$70.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
Graciela Verdugo Hormazabal.	11.788.637-9	\$70.000	Aporte compra lentes ópticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CIUDADA PARADA FRANCO  
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

CLG/EBF/CPF/elc  
DISTRIBUCION:



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



CIUDADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)